LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL M.S.P. Y B.S" - ID N° 368.010.-

ADENDA Nº 2 ALCONTRATO Nº 35/2019 – TECNOAMBIENTAL S.R.L.

Esta Adenda al **Contrato No. 35/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL M.S.P. Y B.S"** - adjudicada según el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 a través de la Resolución DIGESA. Nº 31/2019, se celebra entre el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** para la **Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA,** con domicilio en Avda. Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario, San Lorenzo, representado para este acto por el **ING. LUIS A. LEGUIZAMON OVELAR**, Director General de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra la firma **TECNOAMBIENTAL S.R.L.**, con RUC Nº 80070966-7, domiciliada en José Viñuales y Cerro Corá – Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. GUILLERMO DE BARROS BARRETO ACHA**, con Cédula de Identidad Nº 3.519.948, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente Adenda la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

I- ANTECEDENTES:

Que en el marco de la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL M.S.P. Y B.S" - ID N° 368.010**", fue suscrito el Contrato Nº 35/2019, con la empresa TECNOAMBIENTAL S.R.L. en fecha 17 de diciembre de 2019 con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones;

Que, por Nota de fecha 8 de julio de 2020, la firma TECNOAMBIENTAL S.R.L. , solicita la ampliación de plazo establecido en los Términos de Referencia del contrato referido.-

Que, por Memorándum D.A.F. Nº 53/20, de fecha 16 de julio de 2020, se hace referencia a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL M.S.P. Y B.S" - ID N° 368.010, Contrato Nº 35/2019 adjudicado a la firma TECNOAMBIENTAL S.R.L.-

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-DIGESA Nº 51/2020, de fecha 27 de julio de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Ing. For. Luis A. Leguizamon Ovelar
Dir. Gral. General
DIGESA

Que, la Resolución D.G. DIGESA Nº 003/2020 de fecha 22 de julio de 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 35/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA TECNOAMBIENTAL S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL M.S.P. Y B.S" - ID N° 368.010, en su Artículo 1º establece; Aprobar el Convenio Modificatorio al Contrato Nº 35/2019 suscripto con la firma TECNOAMBIENTAL S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL M.S.P. Y B.S" - ID N° 368.010.-

Que, por nota DNC Nº 14637/2020, de fecha 03 de agosto de 2020, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha realizado observaciones al expediente de Convenio Modificatorio.-

Que, por nota D.A.F. Nº 216/DIGESA/2020 de fecha 06 de agosto del 2020, la Dirección de Administración y Finanzas ha remitido el expediente a la Dirección Operativa de Contrataciones solicitando un Dictamen Técnico Legal.-

Que, por DICTAMEN – DOC Nº 1024/2020 de fecha 23 de octubre de 2020, se ha elevado el Dictamen a consideración de la Dirección General de Salud Ambiental para que en uso de sus atribuciones legales y administrativas, proceda a la remisión del mismo a la DNCP.-

Que, por nota de fecha 29 de octubre la Dirección de Administración y Finanzas ha remitido los antecedentes del Convenio Modificatorio a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, por nota DNC Nº 22691/2020, de fecha 04 de noviembre de 2020, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha realizado observaciones al expediente de Convenio Modificatorio.-

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen U.A.J. – DIGESA Nº 19/2021, de fecha 05 de abril de 2021, en el cual considera que se hallan reunidos los elementos de pruebas y presupuestos legales, para que la DIGESA proceda a:

1. *Reconocer al periodo comprendido entre el día 10 de febrero de 2020 hasta el 14 de junio de 2020, como un periodo de tiempo en el cual se suscitó una situación de fuerza mayor, para la correcta ejecución del contrato suscrito con la firma TECNOAMBIENTAL S.R.L.*
2. *Reconocer al periodo comprendido entre el día 15 de junio de 2020 hasta el 11 de diciembre de 2020, como un periodo de tiempo en el cual se suscitó una situación de fuerza mayor, para la correcta ejecución del contrato suscrito con la firma TECNOAMBIENTAL S.R.L., específicamente para la consideración de la entrega de la Declaración de Impacto Ambiental – DIA, correspondiente al Hospital General de San Lorenzo.-*

Ing. Fer. Luis A. Legizamón Ovelar
Director General
DIGESA

TECNOAMBIENTAL INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

3. *Reconocer al periodo comprendido entre el día 24 de junio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, como un periodo de tiempo en el cual se suscitó una situación de fuerza mayor, para la correcta ejecución del contrato suscrito con la firma TECNOAMBIENTAL S.R.L., específicamente para la consideración de la entrega de la Declaración de Impacto Ambiental – DIA, correspondiente al Hospital Regional de Encarnación.-*
4. *Conceder la Prorroga en los plazos de entrega establecidos en el contrato, por igual periodo de tiempo , en el cual se suscitaron situaciones de "fuerza mayor"*
5. *Elevar a consideración de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, el presente dictamen, acompañando del proyecto de Resolución pertinente, para el visto bueno correspondiente, antes de la formalización de la adenda contractual pertinente*

Que, la Dirección de Administración y Finanzas ha remitido por Nota D.A.F. Nº 098/2021 de fecha 30 de abril de 2021, a la Dirección Operativa de Contracciones el expediente para su aprobación y visto bueno correspondiente.-

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones por DICTAMEN - D.O.C. Nº 315/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, dio su visto bueno para la formalización de la adenda correspondiente.-

Que por Resolución D.G DIGESA. N° 06 de fecha, 25 de mayo de 2021, POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN S.G. DIGESA Nº 003 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020; Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA Nº 02 (CONVENIO MODIFICATORIO) AL CONTRATO Nº 35/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA TECNOAMBIENTAL S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL M.S.P. Y B.S" - ID N° 368.010, se autorizó la suscripción de un convenio modificatorio *(Adenda N° 2)* al contrato principal, en los siguientes términos:

II- ESTIPULACIONES:

Artículo 1º. Las partes acuerdan dejar sin efecto el Convenio Modificatorio – ADENDA N° 1, al contrato principal, suscrito en fecha 27 de julio de 2020.

Artículo 2º. Las partes acuerdan modificar el apartado contractual correspondiente a los *terminos de referencia para la entrega de los productos contratados*, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

F) PLAZO

1. Plazo máximo es hasta el 31/12/2020 a partir de la recepción de la Orden de Servicio para la entrega de las Licencias Ambientales con sus respectivos Estudios Ambientales aprobado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADES.-

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

TECNOAMBIENTAL INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

2. El Oferente Adjudicado deberá acudir a la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL sito en la Avda. Eugenio A. Garay Nº 152 c/ Virgen del Rosario para la entrega de los Servicios.

G) PRESENTACIÓN DE INFORMES Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La documentación deberá ser presentada en forma impresa y en forma digital

Informe Preliminar: Una vez recepcionado la orden de Servicio se deberá presentar un Plan de trabajo, fecha máxima de presentación: 29/01/2020.

Producto Nº 1: Presentación de los borradores de los estudios ambientales a la DIGESA en formato digital (CD) para su revisión y aprobación, fecha máxima de presentación: 29/02/2020.

Producto Nº 2: Presentación de los Estudios Ambientales al Sistema de Información Ambiental (SIAM) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADES, fecha máxima de presentación: 17/07/2020. Se deberá presentar a la DIGESA los comprobantes de presentación al SIAM.-

Producto Nº 3: Presentación de las Declaraciones de Impacto Ambiental emitidas por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADES con sus respectivos Estudios Ambientales en formato impreso y digital, según el siguiente detalle;

- Fecha máxima de presentación 15/10/2020 para los siguientes Establecimientos de Salud; Instituto Nacional de Cáncer, Hospital Nacional de Itaugua, Hospital Regional de Coronel Oviedo, Hospital General de Barrio Obrero Hospital Regional de San Pedro.-
- Fecha máxima de presentación 11/12/2020 para el Hospital General de San Lorenzo.-
- Fecha máxima de presentación 31/12/2020 Hospital Regional de Encarnación.-

Para la realización del trabajo, los Establecimientos a ser beneficiados y/o la Dirección de Recursos Físicos, proveerán al Proponente toda la documentación necesaria para la realización de los estudios y las presentaciones relacionadas a solicitudes y otros, tales como; Título de Propiedad, Contratos con los prestadores deservicio de recolección de residuos hospitalarios, de recolección de efluentes y otros contratos de servicios de interés para esta consultoría, además de los planos (plantas, cortes y fachada) del anteproyecto de los establecimientos de salud y de los estudios preliminares realizados de los terrenos (relevamientos planialtimétricos y estudios de suelo) de los mismos, contara además con el avance de la documentación en el trabajo conjunto de los proyectos detalladas de las ciudades mencionadas. Además de todas las documentaciones legales que se requieran para la presente consultoría.-

Ing. For. Luis A. Legulzamón Ovelar
Director General
DIGESA

Artículo 3º. Queda acordado que todas las Cláusulas del Contrato Original que no sean afectadas por la presente adenda, permanecerán vigentes e invariables.

III- CONFORMIDAD:

En prueba de conformidad y plena aceptación de las condiciones estipuladas, las partes suscriben el presente CONVENIO MODIFICATORIO al **Contrato Nº 35/2019 – "TECNOAMBIENTAL S.R.L.",** al día, 26 de mayo de 2.021.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIGESA

Ing. Luis A. Leguizamón O.
Director General
Dirección General de Salud Ambiental

TECNOAMBIENTAL S.R.L. CONSULTORIA

Ing. Guillermo De Barros Barreto
Representante Legal
Tecnoambiental S.R.L.